

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Fecha de Validación	28/02/18		
DATOS GENERALES			
Clasificación:	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/>
Nombre del trámite/servicio:			
Entronque colectivo a las redes de agua y drenaje.			
Descripción del trámite/servicio:			
Éste trámite lo realizan los desarrolladores para introducir a las nuevas colonias o fraccionamientos los servicios de agua potable y drenaje sanitario.			
OFICINA RESPONSABLE			
Dependencia:	Titular de la Dependencia:		
CIAPACOV	Ing. Heliodoro Langarica Muñoz		
Teléfono/Extensión:	Responsable del trámite/servicio:		
3132982	Ing. Arturo Pinto Salazar / Gerente de Operación		
Horario de Oficina:	Persona que valida el trámite/servicio:		
De lunes a viernes de 8:30 hrs a 16:30 hrs.	Ing. Arturo Pinto Salazar / Gerente de Operación		
Ubicación/Domicilio:			
Maclovio Herrera # 301 Col. Centro, Colima, Col.			
TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS			
Tiempo de Respuesta:			
3 días.			
Costos:			
Variable, por cada lote del proyecto autorizado en cuestión.			
DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE			
Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio:			
CIAPACOV. Gerencia Operativa y Dirección General			
REQUISITOS / FUNDAMENTACION			
Requisitos:			
-Presentar el Dictamen de aceptación del proyecto ejecutivo de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en nuevos fraccionamientos.			
Fundamentación:			
-Ley de Aguas Nacionales. -Ley de Aguas para el Estado de Colima. -Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. -Reglamento Interior de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO	
Personas / ciudadanos a quiénes va dirigido:	
Desarrolladores, Municipios e Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)	
PASOS A SEGUIR	
Pasos a seguir:	
1.- El desarrollador solicita el entronque correspondiente una vez que tiene el dictamen de aceptación del proyecto ejecutivo de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en nuevos fraccionamientos y una vez que se ha concretado la urbanización del predio respectivo.	
2.- El desarrollador realiza el pago correspondiente.	
3.- Se ejecutan los entronques a las redes generales de agua y drenaje.	
Observaciones:	
Ninguna.	
FORMA Y LUGAR DE PAGO	
Forma de Pago:	Lugar de Pago:
En efectivo, cheque y tarjeta de débito o crédito.	CIAPACOV. Módulos de atención a usuarios en Colima: Camino Real, Plaza San Carlos, Maclovio Herrera y La Estancia. En Villa de Álvarez: Av. Ayuntamiento y Benito Juárez.
DOCUMENTOS A OBTENER	
Documentos / Producto a obtener:	
Comprobante de pago	
DATOS ADICIONALES	
El trámite / servicio se realiza en:	
Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Kioscos de Servicios <input type="checkbox"/>
Vía Telefónica <input type="checkbox"/>	¿Cuáles kioscos?
Línea <input type="checkbox"/>	
¿El trámite / servicio se publica en el portal de gobierno?	
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tiene afirmativa o negativa ficta: Negativa	
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Medios de Impugnación:	
Recurso de Inconformidad/Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
Formatos:	
No.	